**ESTRUCTURA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

**F032 PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA**

**ANTECEDENTES**

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI la Alcaldía Tlalpan cuenta con 677,104 habitantes, de los cuales el 52% son mujeres y el 48% hombres. 384,092 residen en zonas de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social (Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México por colonias y manzanas 2010). Es en estas zonas en donde se cuenta con niñas, niños y jóvenes deportistas que asisten de manera regular a las escuelas técnico deportivas de la Alcaldía Tlalpan y que representan a esta demarcación en las diferentes competencias deportivas, Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México o en la Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil, Élite y Paralímpica, que se organizan a nivel municipal, estatal, nacional o inclusive internacional.

En este contexto, la promoción deportiva representa una actividad socio-cultural que permite el enriquecimiento del individuo en el seno de la sociedad y contribuye a mejorar la relación, el conocimiento y la expresión personal; además, es un factor de integración social, fuente de recreación, salud, educación y bienestar. La construcción de estos principios permite la participación activa de la ciudadanía, principalmente de la población vulnerable, por lo que es de suma importancia implementar políticas públicas adecuadas en esta materia, apoyando a los deportistas que representan a la Alcaldía, impactando directamente en la convivencia social, en los niveles de bienestar y en la construcción de una vida digna individual y colectiva.

**DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

La población de la Alcaldía Tlalpan cuenta con baja oferta deportiva.

**DESARROLLO DEL PROBLEMA**

Las causas del problema son la baja oferta de actividades físicas y deportivas con cuotas accesibles, falta de recursos económicos para participar en eventos deportivos de competencia, así como la difusión de la misma, infraestructura deportiva inadecuada para el desarrollo de dichas actividades.

De no atender este problema social, podrían incrementarse los casos de obesidad, deficiente rendimiento académico y/o laboral, incremento en enfermedades cardiovasculares, diabetes, mayores gastos en materia de salud, curación y rehabilitación; se presenta discriminación por condición física, social y violencia social.

Como consecuencia, se vulneran los derechos universales al acceso a la cultura física y el deporte, así como el derecho social a una buena administración pública, consagrados en el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Artículo 7, Apartados “A” y “E” de la Constitución Política de la Ciudad de México y particularmente a lo establecido en el Artículo 1º, Fracción I y II, de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal (Hoy Ciudad de México).

Aumento del desarrollo de enfermedades cardiovasculares.

Desintegración familiar y comunitaria.

Deterioro de actividades cognitivas: memoria, concentración y atención.

Baja participación en actividades de recreación.

Altos índices de sobrepeso y obesidad.

Inactividad física.

**Alto número de habitantes de la Alcaldía Tlalpan sin acceso a actividades físicas y deportivas.**

Desconocimiento de la oferta deportiva en la demarcación.

Inseguridad en espacios públicos de recreación física y deportiva.

Inaccesibilidad a Centros Deportivos.

Infraestructura deportiva inadecuada.

Recursos económicos insuficientes para cubrir cuotas deportivas.

Tiempo insuficiente para realizar actividades físicas y deportivas.

Insuficientes entrenadores y activadores físicos y deportivos.

**DEFINICIÓN DE OBJETIVOS**

Escuelas Técnico Deportivas instaladas en módulos y centros deportivos

Eventos deportivos gratuitos realizados

Mantenimiento menor realizado a inmuebles deportivos (albercas, centros y módulos deportivos).

Con la impartición de actividades físicas y deportivas al alcance de toda la población tlalpense, con diversos horarios y disciplinas, contribuimos a la disminución del sedentarismo y a su vez al sobrepeso y obesidad las cuales provocan enfermedades cardiovasculares.

Así mismo contar con instalaciones en óptimas condiciones para realizar dichas actividades es fundamental.

Disminución del desarrollo de enfermedades cardiovasculares.

Integración familiar y comunitaria.

Desarrollo de actividades cognitivas: memoria, concentración y atención.

Alta participación en actividades de recreación.

Disminución de los índices de sobrepeso y obesidad.

Activación física.

**Alto número de habitantes de la Alcaldía Tlalpan con acceso a actividades físicas y deportivas.**

Conocimiento de la oferta deportiva en la demarcación.

Seguridad en espacios públicos de recreación física y deportiva.

Accesibilidad a Centros Deportivos.

Infraestructura deportiva adecuada.

Recursos económicos suficientes para cubrir cuotas deportivas.

Tiempo suficiente para realizar actividades físicas y deportivas.

Suficientes entrenadores y activadores físicos y deportivos.

**JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LOS OBJETIVOS**

Este programa social se alinea con el siguiente eje, sub eje y línea de acción del Programa de Gobierno de la Ciudad de México:

Eje 1. Igualdad y derechos.

1.3 Derecho a la cultura física y la práctica del deporte.

1.3.1 Promoción del deporte comunitario.

Contribuye a cumplir con el siguiente objetivo de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 de la Organización de las Naciones Unidas: Ciudades y comunidades sostenibles.

Contribuye a hacer valer el siguiente derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos: derecho de las personas a la cultura física y la práctica del deporte.

Contribuye a cumplir el principio rector consagrado en la Constitución Política de la Ciudad de México: ciudad educadora y del conocimiento.

**COBERTURA**

La población potencial: es de 5 000 personas que asisten a las escuelas técnicos deportivos de la alcaldía y asisten a eventos deportivos.

La población objetivo: 4 300 personas

FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO O DEL ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Anual.

**ALTERNATIVAS**

Alternativa 1- Difusión constante de las actividades físicas y deportivas así como de los eventos

Alternativa 2 Realizar constantemente eventos deportivos al alcance de la población en general.

**Diseño del programa**

 Las unidades administrativas involucradas en la operación del programa son:

Dirección General de Desarrollo Social (coordinación), Coordinación de Desarrollo de Actividades Deportivas (seguimiento, verificación, supervisión y control) y Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva (operación directa). Dirección de Comunicación Social (difusión).

**Similitudes o Complementariedades**

No tiene similitudes con algún otro programa

1. **PRESUPUESTO**

Este Programa Social tiene un presupuesto total autorizado de: $3, 156,035.00 (tres millones ciento cincuenta y seis mil treinta y cinco de pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2022.

Dirección General de Desarrollo Social (coordinación), Coordinación de Desarrollo de Actividades Deportivas (seguimiento, verificación, supervisión y control) y Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva (operación directa). Dirección de Comunicación Social (difusión).

**METAS**

* Inscripciones realizadas a las Escuelas Técnico Deportivas de la Alcaldía Tlalpan
* Disciplinas deportivas impartidas en centros y módulos deportivos
* Inscripciones realizadas a los Eventos Deportivos de la Alcaldía Tlalpan
* visitas de diagnóstico de necesidades de mantenimiento menor a centros y módulos deportivos
* Atención de las solicitudes recibidas para dar mantenimiento menor a centros y módulos deportivo